

V CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DEL MEDIO AMBIENTE



Organiza

ECOLOGISTAS
CIUDAD REAL
en acción

Apdo, 65 - 13710 Argamasilla de Alba
Tel. 620 55 29 77

Patrocina



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

ECOLOGISTAS
CIUDAD REAL
en acción

B A S E S

1.- Podrán participar todos los fotógrafos que lo deseen, ya sean profesionales o aficionados, de España o de cualquier otro país.

2.- Las fotografías podrán presentarse en blanco y negro o en color, siendo tema obligado de las mismas la naturaleza y el paisaje, así como el deterioro y las agresiones y que ambos sufren.

3.- Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías originales que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso. Dichas fotografías serán valoradas de forma individual.

4.- El tamaño mínimo de las mismas será 20x28 centímetros, y el máximo 30x40, no debiendo ir montadas sobre soporte alguno.

5.- Los trabajos se presentarán en el Centro Cultural Casa de Medrano (C/ Cervantes 7 13710 Argamasilla de Alba), de martes a sábado, en horario comprendido entre las 10,00 y las 14,00 horas, o por la tarde, entre las 16.00 y las 19.00 horas. También podrán enviarse por correo postal a la misma dirección, indicando claramente en el sobre "V Certamen de Fotografía del Medio Ambiente".

6.- El plazo de presentación terminará el día 17 de diciembre de 2008.

7.- Las fotografías se presentarán en un sobre cerrado que contendrá además otro sobre cerrado o plica con una tarjeta en la que figuren el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor. En el exterior del primer sobre aparecerá una clave o seudónimo; en el reverso de cada una de las fotos aparecerá la misma clave o seudónimo, junto con el título de la foto, si lo tuviera.

8.- Con las fotografías seleccionadas se realizará una exposición en la Casa de Medrano de

Argamasilla de Alba durante los días 18 al 31 de enero de 2009, no pudiéndose retirar las fotografías seleccionadas hasta el día 1 de febrero.

9.- Una vez finalizada la exposición, los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus respectivos autores. Aquellos que no lo hayan sido en el plazo de un mes, serán remitidos a gastos debidos a sus propietarios mediante agencia de transportes, salvo indicación expresa de sus propietarios.

10.- El Jurado será designado por ambas entidades organizadoras. A él corresponde la interpretación de estas bases, así como la posible selección inicial de las obras. Su fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios si lo estima oportuno.

11.- Se establecen dos premios:

Primer premio a la mejor fotografía:
200 euros y placa.

Premio a la mejor fotografía de denuncia:
150 euros y placa.

El jurado podrá otorgar cuantas placas de accésit considere oportunas.

12.- Ningún autor podrá acumular más de un premio.

13.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad de Ecologistas en Acción-Ciudad Real; no así los posibles accésits que en su caso pudieran concederse.

14.- El fallo del Jurado se hará público el día 21 de diciembre de 2008.

15.- La participación en este Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases.